Nuevos precios para 6 artículos básicos

Alzas fluctúan desde el 30 hasta el 120%

...medio de conjurar la cri... el suministro de alimentos, ...ndo en todo el país con ex... agudeza en los últimos ...eses, el gobierno resolvió ...r "precios reales" a va'a ar... esenciales de consumo. ...alzas ascienden a 123.45 ...ento en el azúcar, al 157.9 ...ento en el arroz, al 69.49 ...ento en la harina, al 66.06 ...ento en el pan, al 38.18 por ...en los fideos y al 38.46 ...to en el café, con respec... los precios oficiales que re... hasta ayer.

...solución ministerial del ...de Industria y Comer... N° 15.600, dice:

"La Paz, 2[illegible] de Enero de 1974

CONSIDERANDO:

Que el normal abastecimiento de varios productos esenciales, se ha visto alterado en las últimas semanas, debido fundamentalmente a las variaciones de precios en el exterior, originando unas veces dificultades en la importación, y, en otras, incentivando el contrabando y la ocultación, con grave detrimento del poder adquisitivo de las clases populares del país;

Que corresponde al Ministerio de Industria, Comercio y Turismo la fijación y control de artículos de primera necesidad;

SE RESUELVE:

ARTICULO 1º— A partir de la fecha, regirán los siguientes precios a nivel de consumidor:

AZUCAR (EN PESOS BOLIVIANOS)

Departamentos	Por Mayor qq. de 46 Kg.	Al detalle Kilogramo	Libra
La Paz	310.—	7.00	3.20
Oruro	308.24	6.90	3.15
Cochabamba	299.82	6.80	3.10
Santa Cruz	284.71	6.50	2.90
Chuquisaca	307.37	6.90	3.15
Potosí	304.70	6.90	3.10
Tarija	291.91	6.60	3.00
Beni-Pando:	Costo Cochabamba y/o La Paz más fletes terrestre o lacustre.		

ARROZ (En pesos bolivianos) Clase única tipo popular

Departamentos	Por Mayor qq. 46 Kg.	Al detalle Kilogramo	Libra
La Paz,	368.—	8.—	3.68
Oruro	361.90	7.87	3.67
Cochabamba	351.80	7.65	3.52
Santa Cruz	345.—	7.50	3.45
Chuquisaca	346.80	7.54	3.47
Potosí	359.10	7.81	3.59
Tarija	363.30	7.90	3.63
Beni-Pando:	Costo Cochabamba y/o La Paz más fletes terrestres o lacustres.		

HARINA (en pesos bolivianos)

La Paz	300.—	6.60	3.05
Oruro	300.—	6.60	3.05
Cochabamba	304.60	6.70	3.10
Santa Cruz	301.30	6.65	3.10
Chuquisaca	304.60	6.70	3.10
Potosí	300.—	6.60	3.05
Tarija	300.—	6.60	3.05
Beni-Pando:	Costo Cochabamba y/o La Paz más fletes terrestres o lacustres.		

PAN

Precio único a nivel de consumidor, por toda la República: 0.50 la unidad de 68 gramos, con tolerancia máxima de más, menos gramos.

FIDEOS

Precios de venta para toda la República:

Mayorista: $b. 360.— el quintal de 46 kilogramos.

Al consumidor: $b. 370.— el quintal de 46 kilogramos.

$b. 8.05 el kilogramo.

$b. 3.79 la libra.

CAFE

Se determina el precio del Café en pergamino seco, (peso volumétrico de 17 latas alcohol) a nivel de productor, en $b. 500.— el quintal de 46 kilos puesto en la ciudad de La Paz.

El kilogramo de café torrado, a nivel de consumidor tendrá los siguientes precios:

La Paz, Oruro $b. 18.00

En los demás Departamentos $b. 19.00

Regístrese, comuníquese y archívese."

En los barrios populares continuaron hoy las "colas" para adquirir artículos básicos de consumo. A cada comprador se le marca un dedo con tinta indeleble, como constancia de que compró determinado producto.

Todos los sectores laborales tendrán bono mensual de $b. 400

Todos los sectores laborales activos tendrán a partir del 1º de enero un bono de $b. 400, aparte del de 135 concedido en octubre de 1972 y de los reajustes negociados a partir de octubre del año pasado.

Esta disposición se halla contenida en el siguiente decreto:

"General Hugo Banzer Suárez, Presidente de la República. —

CONSIDERANDO:

Que se ha acentuado en el mercado internacional la escasez de productos básicos, trayendo como consecuencia un alza constante en sus precios que determina para el país graves distorsiones económicas, traducidas por una parte en la necesidad del Gobierno de aumentar el monto de las subvenciones que fueron establecidas para proteger el poder adquisitivo del salario, y por la otra, en el contrabando de los artículos básicos ante el aliciente de los mayores precios;

Que ambos fenómenos provocan el desabastecimiento de nuestros mercados, produciendo escasez de productos, y la consiguiente alza de precios fuera del control oficial;

Que de esta manera, la subvención acordada por el Estado a los productos básicos, no beneficia ya al pueblo de Bolivia;

Que se hace imperativo situar los precios de los productos en niveles más elevados para impedir el contrabando anotado;

Que para ello es imprescindible dotar al trabajador de un mayor ingreso con el fin de incrementar el poder adquisitivo de su salario con un monto superior al margen que resulta de la relación técnica entre la nivelación de precios y los sueldos y salarios;

En Consejo de Ministros,

DECRETA:

Artículo 1º.— Créase a partir del 1º de enero del año en curso, con carácter general, para todos los trabajadores activos de los sectores públicos y privado, un bono fijo mensual de $b. 400 por mes trabajado o $b. 13.33 por jornada de trabajo.

Artículo 2º.— Este Bono no será objeto de ninguna clase de descuento y formará parte del total ganado únicamente para el cómputo del Bono Patriótico y el Aguinaldo.

Artículo 3º.— El sector pasivo percibirá el 50% del indicado Bono.

Artículo 4º.— El monto del bono para los empleados y obreros de empresas en las cuales exista el régimen de pulpería subvencionada, estará sujeto a negociación directa entre partes.

Artículo 5º.— Los empleados y trabajadores que perciben remuneraciones de distintas fuentes, recibirán el bono en proporción al tiempo en el que trabajan para cada empleador.

Artículo 6º.— Queda asimismo libre de todo descuento el bono de $b. 135.- creado mediante Decreto Supremo Nº 10.550 de fecha 27 de octubre de 1972.

Artículo 7º.— El presente bono es independiente del aumento concedido, o por concederse en virtud de los acuerdos obrero patronales emergentes del Decreto Supremo Nº 11.123 de fecha 11 de octubre de 1973.

Los señores Ministros de Estado en los Despachos de Finanzas y Trabajo y Asuntos Sindicales, quedan encargados de la ejecución y cumplimiento del presente Decreto.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los veinte días del mes de Enero de mil novecientos setenta y cuatro años".

Garantiza el gobierno el valor del peso boliviano

Para los efectos del ahorro privado, el gobierno resolvió garantizar la actual paridad del peso boliviano con respecto al dólar

El decreto pertinente dice:

"General Hugo Banzer Suárez
Presidente de la República

CONSIDERANDO:

Que como un medio de intensificar el desarrollo nacional corresponde al Supremo Gobierno fomentar el ahorro interno garantizando su poder adquisitivo;

Que con este mismo objeto es también necesario alentar el retorno al país de los capitales radicados en el exterior.

En Consejo de Ministros,

DECRETA:

ARTICULO 1º— A partir de la presente disposición, el Estado garantiza el mantenimiento del valor del Peso Boliviano con relación al dólar de los Estados Unidos de América, para los depósitos de ahorro efectuados y por efectuar por personas naturales, en el sistema bancario.

ARTICULO 2º— El Ministerio de Finanzas reglamentará el presente Decreto y el uso de los recursos depositados en dichas cuentas.

El Ministerio de Finanzas queda encargado de la ejecución y cumplimiento del presente Decreto Supremo.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los veinte días del mes de enero de mil novecientos setenta y cuatro años.

Impuesto al arroz y al azúcar para el Estado

...crearon impuestos al arroz ...azúcar, con destino al Es... cuya cuantía será determi... más adelante.

...decreto que dictó el gobier... en este motivo dice:

...General Hugo Banzer Suárez, ...sidente de la República. —

...SIDERANDO:

...la actual situación por la ...atraviesa el país en su abas...miento de artículos esenciales ...consumo, tales como el pan, ...fideos, arroz y azúcar, no ...mal, debiéndose ello prin...mente a la diferencia de ...existente con el exterior;

...por Resolución Ministe... de la fecha Nº 25.600 del ...terio de Industria, Comer... y Turismo se han fijado los ...precios al consumidor en ...la República;

...por Decreto Supremo Nº ...de la fecha, el Gobierno ...ementado los salarios con ...eto de mantener su poder ...tivo;

...es necesario financiar es...emento en los gastos fiscales sin crear presiones sobre nuestra paridad cambiaria;

Que las existencias actuales de harina, arroz y azúcar deben comercializarse a ese nuevo precio, debiendo esa diferencia cubrir los nuevos requerimientos fiscales;

En Consejo de Ministros,

DECRETA:

Artículo 1º.— Créase un impuesto al precio del arroz y del azúcar producidos en el país, a partir de la fecha, que estará constituido por la diferencia que exista entre el precio de venta al consumidor de acuerdo a la Resolución Ministerial Nº 15.600 y el precio de venta industrial, más los gastos de comercialización y fletes.

Artículo 2º.— A partir de la fecha, la diferencia de precios del azúcar y del arroz de la cosecha de 1973, cuyos volúmenes por comercializarse en el presente año, determinado por inventarios al 20 de enero de 1974, con los nuevos precios de venta fijados por el Ministerio de Industria, Comercio y Turismo, mediante Resolución Ministerial Nº 15.600/74, se constituirá en un impuesto destinado al Tesoro General de la Nación.

A los efectos de la liquidación de dicho impuesto, se sumará al precio de venta anterior los incrementos en planillas salariales acordados al tenor del Decreto Supremo Nº 11.213.

Los señores Ministros de Estado en los espachos de Finanzas e Industria y Comercio y Turismo, quedan encargados de la ejecución y cumplimiento del presente Decreto Supremo.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los 21 días del mes de enero de mil novecientos setenta y cuatro años".

Medidas de seguridad

Ante posibles disturbios, manifestaciones y alteraciones del orden público, las autoridades tomaron rígidas medidas de seguridad en los edificios del Palacio de Gobierno, residencia presidencial, Ministerio de Defensa, Ministerio del Interior y otras reparticiones importantes.

Efectivos de la Policía Militar en caimanes y miembros de la Guardia recorrían constantemente toda la ciudad, en previsión de cualquier emergencia que pudiera suceder a raíz de las nuevas medidas económicas que fueron dadas a la publicidad en la madrugada de hoy.

EN POCAS LINEAS

Curso para funcionarios en ISAP

Esta mañana fue inaugurado el seminario sobre compras ...ministros, en el Instituto Superior de Administración Pública. A los 50 funcionarios del Estado que asisten, el subsecre...rio de Reforma Administrativa comunicó que es propósito ...gobierno centralizar este sistema administrativo y capaci... a los funcionarios de estas dependencias. También habló ...ñor David Edelman y luego el director de compras y su... del Ministerio de Industria y Comercio, señor Juan ...Durán.

Nuevo inspector de las FF.AA.

...ñana, será posesionado el ...inspector de las Fuerzas ...adas, Gral. Saúl Lijerón Jor... en remplazo del Gral. Oscar ...ga Terán. En este acto estarán presentes el ministro de ...sa y los tres miembros ...comando conjunto además de los comandantes de unidades e institutos militares. También serán posesionados el presidente del Tribunal de Justicia Militar y Tribunal Permanente de Justicia Militar, Gral. Angel Quintanilla y Angel Salmón Córdova.

Oficinas de Asuntos Campesinos

En la planta baja del ex local de la DIN, serán instaladas ...oficinas del Ministerio de Asuntos Campesinos. Esta sección ...del inmueble fue totalmente remodelada, de modo que pueda ...comodidad al personal de Asuntos Campesinos. Hace siete ...el ministro Ramón Azero recibió las llave de esa dependencia de manos del jefe administrativo del Palacio Cnl. Hugo ...argas.

Licenciamiento de conscriptos 1973

...el 15 de febrero próxi... ha fijado la fecha de ...miento de los conscrip... ...chilleres de la clase 1973. ...nciamiento dará oportu... los bachilleres a inscri... en las diferentes universidades para iniciar sus estudios universitarios. Mediante decreto Nº 11208 se ha establecido este sistema de instrucción militar para bachilleres durante el último trimestre del año.

Libertad de trabajador ferroviario

...diante voto resolutivo, el ampliado departamental de ...ríos de La Paz, pide la libertad del trabajador José Uriona y de otros empleados y obreros de este sector ...eran estar privados de libertad. Al mismo tiempo este ...ferroviario hace llegar su solidaridad al trabajador Qui...ona.

Planta de explosivos y accesorios

...rporación de Desarrollo ...Fuerzas Armadas, de... al D.S. 10511, recibió ...para la implementa... una planta de explosi... Para la elec... ni este esta corporación militar formó una comisión evaluadora de proyectos de plantas de explosivos y accesorios, en la que participa la Cámara Nacional de Minería.

Salutación presidencial en día del ferroviario

El presidente Hugo Banzer ha dirigido el siguiente mensaje de salutación a los trabajadores ferroviarios del país, con motivo de recordar hoy su día:

"En este día, 21 de enero, me complace tributar mi saludo a los hombres del Ferrocarril, la Aeronavegación, de Luz y Fuerza, Teléfonos y Aeropuertos. Ellos son los forjadores de la Bolivia grande y fuerte que todos soñamos.

Mi Gobierno se asocia con júbilo en este aniversario y hace votos por la felicidad y prosperidad de la familia ferroviaria y ramas anexas.

Reitero mi vocación nacionalista inspirada en los principios de la bolivianidad. Invoco a los Mártires de la Patria para demandar la unidad de los trabajadores de Bolivia.

Mi gobierno es consciente del rol histórico del sindicalismo y no cejará en prestarle todo su apoyo en el logro de sus conquistas sociales.

(Fdo). Gral. Hugo Banzer Suárez, Presidente de la República.

Santa Cruz instala diez plantas agroindustriales

Con una inversión de seis millones de dólares se viene instalando en diferentes distritos de Santa Cruz diez plantas agroindustriales, de las que destaca una de clasificación de semillas, desmotadora de algodón y centro de máquinas en Santiago, Provincia Chiquitos, al costo total de $us 1.408.971.

Se trata de un esfuerzo privado orientado por el Comité de Obras Públicas de ese departamento, cuya producción, según las plantas, será exclusivamente a la exportación y sólo al consumo interno.

Aunque no se informó sobre la cantidad de mano de obra calificada y de procesamiento, cada industria está llamada a ahorrar y a generar divisas, a la par que de aprovechar materias primas que al presente no son económicamente aprovechables.

DIEZ PLANTAS

La siguiente es la relación de industrias agro industriales en instalación: 1.— Clasificación de semillas, desmotadora de algodón y centro de máquinas, en Santiago de Chiquitos, al costo equivalente de $us. 1.408.971; 2.— Planta de alimentos balanceados para aves, en Portachuelo, Provincia Sara, con inversión de $us. 804.156.; 3.— Molinera de maíz para elaboración de harina gelatinizada, en Mairana, al costo de $us. 741.715; 4.— Planta de aceite en San Ignacio, Provincia Velasco, al costo de $us. 684.240; 5.— Planta de aceite de cusi en Ascensión, Provincia Ñuflo de Chávez, con inversión de $us. 696.541; 6.— Centro de acopio y planta industrial de tomates en Comarapa, con costo de $us. 528.457; 7.— Planta elaboradora de quesos en San Ja

(PASA A LA PAGINA 7º)

Testigos de Jehová

Crisis mundiales fueron enfocadas en conferencia

Una escena del drama sobre *David y Bat-seba* que se representó en el Coliseo Cerrado por los Testigos Cristianos de Jehová.

Los cinco días de la asamblea internacional de los Testigos Cristianos de Jehová terminaron ayer con el discurso culminante de la asamblea, intitulado, "Victoria divina... su significado para la humanidad angustiada".

El orador puso de relieve una serie de interrogaciones que trataron las crisis mundiales, refiriéndose a la temible acumulación de equipo de las grandes potencias mundiales para guerra nuclear. Hizo referencia a las crisis monetarias, de energía y las crecientes contiendas entre los grupos raciales y religiosos. El desplome de la moralidad y los sistemas mundiales de alimento son otros males que preocupan a toda la humanidad.

El orador hizo saber que una serie de fuerzas invisibles están causando la presente situación crítica del mundo. Puntualizó que el año 1914 fue el año en que todo comenzó a cambiar. Preguntó "¿Nos damos cuenta de que un Reino celestial nació en nuestro año 1914? ¿Y nos damos cuenta de que en los cielos una guerra resultó del nacimiento de ese Reino? Esto no es nada de que mofarse con incredulidad", dijo, "porque toda guerra tiene sus efectos".

"Los efectos de esta guerra no son algo por lo cual sonreírnos, porque estamos sintiéndolos dolorosamente". Se refirió a los que se mofan de la Biblia por la idea de que ha habido una guerra en los cielos resultando en la derrota de Satanás el Diablo quien fue arrojado a la región de la Tierra. Se ríen de la idea que existe tal diablo y que él sea la fuerza detrás de la situación crítica del mundo actualmente. No creen en esta explicación que la Biblia ofrece porque no pueden ver a Satanás el Diablo con sus ojos naturales, afirmó.

Si no creen, entonces que contesten. "¿Por qué tenemos tan temible acumulación de equipo de las grandes potencias mundiales para una guerra nuclear? ¿Por qué no han podido lograr una paz duradera y permanente, las mismas organizaciones dedicadas a ese fin? Por qué existe la crisis monetaria? ¿Por qué las crecientes contiendas entre los grupos raciales? ¿Por qué el aumento en la delincuencia y el crimen? ¿Por qué el desplome de la moralidad? ¿Por qué la creciente escasez de alimentos entre una población aumentando en toda la Tierra?".

El orador expuso la incapacidad del hombre para resolver estas crisis que más bien siguen empeorándose. "El único que puede resolver esta cuestión correctamente y traer una paz duradera es Jehová Dios, el propio Creador y Dueño de la Tierra. Aunque muchos consideran esto una utopía imposible, el orador demostró con una serie de pruebas de la Biblia que es creíble y aceptable como una realidad verídica. Su incambiable palabra escrita, la Biblia, nos muestra que Dios "hará valer su voz de autoridad a su tiempo". Entonces enfatizó, "Este tiempo se ha acercado". Declaró enfáticamente el discursante, y se puso a impartir instrucciones bíblicas par ayudar a los asistentes a prepararse por el porvenir cercano.

Los miles de delegados quedaron para los anuncios finales y aplaudieron una serie de noticias acerca de futuros eventos que despertaron muchísima expectativa. Luego, los delegados comenzaron a preparar su retorno a su hogar. Algunos se alistaron para un viaje largo a su pueblo en el interior del país, mientras otros se prepararon a continuar su gira de la América Latina siendo la próxima ciudad, Bogotá, Colombia, donde se celebrará una conferencia similar a la que se celebró en el Coliseo Cerrado.

Extendieron una invitación cordial a los que desearan aumentar sus conocimientos de la actividad que desarrollan los Testigos a la luz de la Biblia, a asistir en forma regular a la central de los Testigos Cristianos de Jehová en Sopocachi, Sánchez Lima, 2146.